

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Séis meses.....	25 "
Tres id.	13 "

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial de España* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Séis meses.....	26 "
Tres id.	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular.

Ordenando la urgente devolución del ganado mular que les fué entregado a los labradores de la provincia por los Cuerpos de esta Plaza

Dispuesta por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, e interesada de este Gobierno Civil por el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de Burgos, la devolución del ganado mular que fué entregado a los agricultores por las fuerzas del Ejército a «fruto por alimento», todos los labradores cuyos nombres y puntos de residencia se citan a continuación, quienes recibieron mulos procedentes del Regimiento de Artillería, núm. 63, de guarnición en esta plaza, se servirán devolverlos a dicha Unidad, personalmente, antes del día 16 del mes en curso.

Las Alcaldías correspondientes deberán ponerlo en conocimiento inmediato de los interesados, para éstos cumplir lo ordenado en la presente Circular, sin excusa ni pretexto alguno, advirtiéndole que la contravención de la misma será severamente sancionada por mi Autoridad, sin perjuicio de trasladar el tanto de culpa a la militar correspondiente.

Burgos 12 de diciembre de 1942.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

**

Relación que se cita.

D.ª Lucía Peña Ortega, de Gamonal.

D.ª Candela Sáez Sáez, Villalbos.

D.ª Angela López Román, Villalómez de Oca.

D.ª Paula Alonso Fuentes, Cortorro Viejo.

D. Teodoro García Tamayo, Terradillos de Esgueva.

D. Alejandro López González, Hontoria de la Canterana.

D. Eusebio Santamaría Vecino, Gredilla la Polera.

D. Pedro Gutiérrez Alonso, Quintanadueñas.

Junta Provincial de 1.ª Enseñanza de Burgos

Sesión 89, extraordinaria.—Segunda convocatoria.

En la ciudad de Burgos, a las diecisiete horas del día 16 de noviembre de 1942, previa convocatoria, se reunieron los señores siguientes: Presidente, Sr. Saldaña; Vocales: Sra. Izquierdo, Sr. Balcahio, Sr. Mateos y Sr. Gil; Secretario, Sr. Quesada, en el local de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, y abierta la sesión, se dió lectura por el Sr. Secretario a la Orden de 21 de octubre próximo pasado y rectificada del 7 del actual (BB. OO. del Estado del 2 y 11 del corriente), referentes a la elección de Escuelas de Maestros opositores de 1941, en expectativa de destino, procediéndose acto seguido a la elección de Escuelas por los interesados, con el resultado siguiente;

Maestros

Procedente de Badajoz, número 20.—D. Luis Cordero Suárez, eligió la Escuela Burgos núm. 1.

Id. de Cáceres, número 21.—D. Juan J. Blázquez Jiménez, Campillo de Aranda.

Id. de Badajoz, número 24.—D. Fernando Collado Cortijo, Oquillas.

Id. de Badajoz, número 26.—D. Felipe Montero Corbillo, Burgos, «Aneja Normal».

Id. de Cáceres, número 31.—D. Alejo Díaz Díaz. No presentado.

Id. de Badajoz, número 31.—D. Francisco Montero Corbillo, Tardajos.

Id. de Badajoz, número 32.—D. Enrique Alvarez Carmona, Burgos número 4.

Id. de Badajoz, número 33.—D. Modesto Silvero Hernández, Cabezón de la Sierra.

Id. de Badajoz, número 34.—D. José Manuel Núñez Sainz, Valles de Palenzuela.

Id. de Badajoz, número 35.—D. Rafael Vela Rubio, Vizcainos.

Id. de Cáceres, número 36 (mayor edad).—D. Pedro Luceño Santiago, Villangómez.

Id. de Badajoz, número 36.—D. Manuel Barroso Porrás, Hoyuelos de la Sierra.

Id. de Cáceres, número 38.—D. Serafin Sánchez Yusta, Cuzcurrita de Aranda.

Id. de Cáceres, número 40.—D. Francisco Cortijo Collado, Cilleruelo de Abajo.

Id. de Badajoz, número 42.—D. Cándido Rodríguez Corraliza, Vilviestre del Pinar.

Id. de Badajoz, número 43.—D. José Manuel Matos Rivera, Píñilla de los Moros.

Id. de Cáceres, número 44.—D. Nicolás Zurdo Vicente, Cabañas de Virtus.

Id. de Cáceres, número 55.—D. José Benítez Núñez, Vilvela de Esgueva.

Id. de Cáceres, número 56.—D. Luis Rodríguez Rodríguez, Terradillos de Esgueva.

Id. de Cáceres, número 58.—D. Antonio Carretero Hermoso, Igesiarrubia.

Id. de Madrid, número 103.—D. Fabián Miranda Labrador, Villaverde del Monte.

Id. de Madrid, número 130.—D. Elíades López Sagredo, Hiniestra.

Maestras

Procedente de Zamora, número 51 (mayor edad).—Doña Ana Parra Rodríguez, eligió la Escuela Burgos «Aneja Normal».

Id. de Valladolid, número 51.—Doña Valentina Centeno Astorga, Fresnillo de las Dueñas.

Id. de Zamora, número 52.—Doña Manuela Hernández Luelmo, Fuentebureha.

Id. de Valladolid, número 54.—Doña María Dolores Cortés Albarrán, La Prada.

Id. de Zamora, número 56.—Doña Micaela Martín Hernández, Buezo.

Id. de León, número 63.—Doña Lupicinia Liébana Pérez, Viérgol.

Id. de León, número 71.—Doña Concepción López López, Rucandio.

Id. de León, número 79.—Doña Esther Llamazares Suárez, Bozoo.

Id. de Madrid, número 114.—Doña Julia Ruiz Ponce, Hinojar de Cervera.

Id. de Madrid, número 126.—Doña María García Muñoz, Ruyales del Páramo.

Id. de Zamora, número 1 (lista supletoria Mayor edad).—Doña Anunciación Seco Hernández, San Martín del Rojo.

Id. de León, número 1 (lista supletoria).—Doña Delia Alvarez Barriada, Rublacedo de Arriba.

Id. de León, número 2 (idem id.).—Doña Dolores Tayso y de Goro-sabel, Turzo.

Id. de Zamora, número 3 (idem id.).—Doña Martina Madrid Escolá, Santiago de Tudela.

Id. de León, número 5 (idem id.).—Doña Avelina Arias García, Castil de Carrias.

Id. de Zamora, número 7 (idem id.).—Doña Juana Andrés Rapado, Rebolledo Traspeña.

Id. de Zamora, número 11 (idem id.).—Doña María Concha Nuevo García, Valdearnedo.

Doña Eloina Rivas Reboleiro, no se presentó, habiendo telegrafado la Sección de León no ser procedente de aquella provincia, según constaba en el «Boletín Oficial del Estado».

El Sr. Secretario dió lectura al resultado de la elección, manifestando a continuación el Sr. Presidente si alguien tenía que hacer reclamación, no habiéndose presentado ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas, de todo lo cual como Secretario certifico.—José Quesada.—V.º B.º—El Presidente accidental, Julio Saldaña Alonso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don Jacinto García-Monge Martín, Juez de Instrucción de Burgos.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Petra Martínez Villagas, de 57 años, viuda, modista, natural de Bilbao, y sin domicilio conocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión en la causa que, con el número 268 del año 1942, instruyo por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de que, de no presentarse, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, proce-

dan a la busca de mencionada Petra, comunicando a este Juzgado, caso de ser habida, su actual residencia.

Dado en la ciudad de Burgos a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Jacinto García Monge Martín.—El Secretario Judicial, Lic. Emiliano Corral.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad de Burgos y su Partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 392 del corriente año, sobre estafa, ha acordado citar por medio de la presente a Pedro Gómez Lilloa, de diez y ocho años, hijo de Pedro y Lorenza, cuyo domicilio último lo tuvo en esta Capital, Carretera de Arcos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula en este periódico oficial, comparezca ante dicho Juzgado para recibirle la oportuna declaración, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar tal citación expido la presente, que firmo en Burgos a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario Judicial, Lic. Emiliano Corral.

Sedano

D. Eugenio Martínez Díez, accidentalmente Juez de Instrucción de esta vila y su partido,

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes siguientes.

Una yegua, castaña encendida, accidentales lado izquierdo, cruz y cinchera, uno cincuenta y ocho metros alzada, crin y cola negras, herrada de la mano derecha, con el hierro consistente en una circunferencia y una E en el centro, cabezada de cuerda trenzada y ramal con empalme en el centro, tiene por nombre «Fardra» y el número 120 en el anca izquierda.

Otra yegua, negra, de diez a doce años, seis cuartas de alzada, crin cortada, cola larga, herrada de las cuatro extremidades, en el anca izquierda tiene una M y una P y en el lomo unos pelos blancos efecto de cicatriz.

Otra yegua, negra, de cuatro años, herrada de las cuatro extremidades de 1'30 de alzada, cola larga, crin cortada, pero no por su parte delantera, con su caballo «crfa», de tres meses y medio, negro, cola larga y rizada, con poca crin; y a la detención de la persona en que se hallaren, si no acreditase su legítima procedencia.

Sedano 7 de diciembre de 1942.—El Juez de Instrucción accidental, Eugenio Martínez.—El Secretario, Jesús Peña.

Juzgado Militar de Ejecuciones

D. José Quindós Rodríguez, Capitán de Caballería y Juez Militar de Ejecuciones de esta Plaza, en providencia de este día he acordado llamar por el presente a los

individuos que hubieran entregado alguna cantidad a los soldados que en el año 1939 se encontraban prestando sus servicios en la Comisión de requisas de ganado en la «Casa de la Vega» (Burgos), los cuales deberán presentarse en este Juzgado, sito en la Audiencia Territorial, planta baja, en el término de quince días, con el fin de hacerles entrega de dichas cantidades

Burgos veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—José Quindós.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Fuentecén.

Propuestas por la Comisión de Hacienda las habilitaciones de crédito a realizar en el vigente presupuesto municipal ordinario, para nutrir consignaciones insuficientes y para atenciones que carecen de ellas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para que durante este plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, advirtiéndose que pasado este plazo no se admitirá ninguna, y se someterán con las que se hubieren presentado a resolución del Ayuntamiento pleno.

Fuentecén 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Norberto Mambilla.

Alcaldía de Quemada.

Verificados los trabajos de valoración de la riqueza rústica de este término municipal, y terminadas las secciones fiscales con la riqueza imponible asignada a cada propietario, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados por los vecinos de esta villa y hacendados forasteros.

Quemada 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Wenceslao Martínez.

Alcaldía de Campillo de Aranda.

Instruido expediente de transferencias de crédito para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campillo de Aranda 8 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Nemesio del Val.

Alcaldía de Torregalindo.

Instruido expediente de transferencias de crédito para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torregalindo 2 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Anselmo del Val.

Alcaldía de Villahoz.

Por el presente se pone en conocimiento de los terratenientes de

este término municipal que, a partir del día 18 del presente mes, el Re-caudador de la Junta local de Fomento pecuario, satisfará a los mismos el canon correspondiente por el valor apreciado de los pastos y rastrojera, a tenor de la Ordenanza reguladora y del repartimiento confeccionado al efecto para el presente año.

Villahoz 10 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Clodoaldo Marín.

Alcaldía de Villaverde-Mogina.

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1942, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, la cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924.

Villaverde Mogina 8 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Luis Alvarez.

Alcaldía de San Juan del Monte.

Desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público durante un periodo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos del Catastro de valoración agrícola o las secciones y subsecciones de las fincas rústicas que en este término municipal se han relacionado individualmente para la formación del Repartimiento de Rústica de este distrito municipal, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, sobre inclusión o exclusión de fincas, nombres de propietarios, calificación y clasificación de las mismas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Juan del Monte, 30 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Ambrosio Sancho.

Alcaldía de Merindad de Valdeporres.

Hallándose vacante la plaza en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento y para ser provista definitivamente, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los que quieran solicitarla lo puedan hacer en el plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL, previa la justificación de las condiciones que se citan:

- 1.ª Ser español y haber cumplida los 30 años de edad, que acreditará con partida de nacimiento debidamente legalizada.
- 2.ª Certificado de antecedentes penales.
- 3.ª Estar en posesión del título de Secretario o estar comprendido en el Escalafón del mismo Cuerpo, lo cual se acreditará con el título o certificación del mismo.
- 4.ª No estar sancionado, lo que se acreditará con el certificado correspondiente.

Merindad de Valdeporres 25 de noviembre de 1942.—El Alcalde, V. Guerra.

Cuerpo de Ejército de Navarra. Parque de Intendencia de Burgos.

Necesitando adquirir el Parque de Intendencia de Melilla paja empacada para piensos, para cubrir las necesidades del 10.º Cuerpo de Ejército, hasta fin del mes de julio de 1943, se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales a quienes interese, los cuales deben dirigir sus ofertas al Sr. Presidente de la Junta Económica del Parque de Intendencia de Melilla, a partir de la publicación del presente anuncio, y cuyo límite de admisión finalizará el día 20 de diciembre, expresando en las ofertas las características del artículo, precio por quintal métrico y plazo de entrega.

Dicha mercancía ha de ser puesta en los almacenes de este Establecimiento en Melilla, libre de todo gasto.

La adjudicación o adjudicaciones que se efectúen lo serán a tenor de las necesidades del servicio.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos reales.

Burgos 10 de diciembre de 1942.—El Teniente Coronel, Director, P. S., Manuel Espejo Aranda.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil.

El día 30 del corriente, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, la subasta de 134 pinos, 68 desarraigados y 66 puntisecos, en el «Monte Membrulle», con una cubicación de 41 metros, bajo la tasación de 1.505 pesetas, con las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de septiembre de 1941.

Jurisdicción de San Zadornil 9 de diciembre de 1942.—El Alcalde, P. O., Gregorio Martínez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100

5

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6
Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 130.

3